

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS Y DEL CONGRESO

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

PUBLICACION OFICIAL

No. 9

CAMARA DE DIPUTADOS

4a.— SESION DEL DIA MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1939

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS SAYAN ALVAREZ

SUMARIO.—Se pasa lista. Es leída y aprobada el acta de la anterior, previa una ligera observación del señor Morán. — OFICIOS: Del Senado, comunicando la aprobación del proyecto de ley por el que se confiere la jerarquía de Mariscal del Perú al General de División don Oscar R. Benavides. — De los señores Secretarios de la misma Cámara, acusando recibo de la nota en que se les comunica la instalación de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados. — De los mismos señores Secretarios, acusando recibo de la nota en la que se les hace saber la elección de los Secretarios, Pro-Secretario y Tesorero de la Cámara de Diputados. — PROPOSICIONES. Del señor Medelius, creando la Sociedad de Beneficencia en la ciudad de Canta y otra sobre oficialización de varios caminos carreteros de esa Provincia. Admitidas a debate, previos los fundamentos del autor, pasaron a las Comisiones respectivas. — Del señor Portocarrero Carrasco, para que se establezca en toda la República, un Servicio de Higiene, Previsión y Tratamiento Dental en las escuelas de ambos sexos. — Del mismo señor Representante, creando la Escuela Regional de Pesquería en la caleta de Santa Rosa, provincia de Chiclayo. Ambas iniciativas pasaron a las respectivas Comisiones. — PEDIDOS. De los señores Arévalo y Portocarrero Carrasco. Formularon diversos pedidos verbales, los señores Peñaloza, Cevallos Chávez, Dulanto, Garmendia, Salcedo, Repetto, Paniagua, Ayulo, Cuculiza, Gonzales de Orbegoso, Lambruschini, Fontcuberta, More, Risco y Saavedra, Pinón (don Marcial). — ORDEN DEL DIA. Se dió cuenta de un oficio del Senado, comunicando que el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y enviado a esa colegisladora para su revisión, por el que se confiere la jerarquía de Mariscal del Perú al General de División don Oscar R. Benavides, había sido igualmente aprobado. El señor Medelius pide se dispense a esa ley del trámite de Redacción y la Cámara así lo acuerda. Se levanta la sesión.

Siendo las 5 h. 40' p. m., y actuando los Secretarios señores LLOSA y CASTRO AGUSTI, se pasó lista, a la que respondieron los señores Montes de Peralta, Pinillos Goicochea, Boza Ezeta, Ferrand, Aguiló, Andrade, Antúnez de Mayolo, Aramburú Salinas, Arévalo, Aservi, Ayulo Laos, Badani, Balbuena, Barrón, Bayro Sánchez, Belaúnde, Bernardo Málaga, Boil, Boza Aizcorbe, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Cacho Sousa, Calle Escajadillo, Carrillo Benavides, Carrión Guzmán, Castagnola, Castillo, Cevallos Chávez, Cohen, Cornejo, Culiciza, Chávez, Checa Eguiguren, Delboy, Dulanto, Durand, Eduardo de Amat, Escalante, Fernández, Ferreyra Miloch, Fontcuberta, Ganoza Chopitea, García, Garmendia, Gayoso, Gómez Ascárate, González Orbegoso, Hidalgo (don Octaviano), Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Koechlin, Lambruschini, Lanatta, La Torre, León, Lozada Benavente, Mac-Lean Estenós, Manchego, Marín, Martínez, Maximiliano, Medelius, Méndez, Mendoza, Montesinos, Morán, More (don Ernesto), Noriega, Ocampo, Olivera, Osores, Paniagua Rojas, Peñaloza, Peña Macea, Peña Prado, Pérez Salmón, Pisconte, Ponce de León, Portocarrero (don José), Portocarrero Olave, Rada, Repetto, Revilla, Reyna Meléndez, Risco, Roberti, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rubio, Saavedra Pinón (don Marcial), Salazar, Salcedo, Sánchez Cerro, Solari Hurtado, Sousa Miranda, Tamayo, Tévez Lazo, Toro Lira, Torres (don Néstor), Torres (don Manuel), Torres Belón, Túeros, Uranga Ejealde, Urquieta, Valderrama, Vallenas, Velásquez Oneto, Vélez (don Emiliano), Vélez López y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, LOS

SEÑORES: Cevallos Gálvez, Criado y Tejada, La Puente, Monge, More Mavila, Pardo Lezameta, Parodi, Pinzás y Saavedra Pinón (don Reynaldo).

CON AVISO LOS SEÑORES: Luna y Martel.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario se abre la sesión.

El señor MORAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Morán puede hacer uso de la palabra.

El señor MORAN.— Señor Presidente: En la orden del día de la sesión de ayer, creí que se trataba de un verdadero proyecto de ley, que, tramitado, pasaría a comisión para estudiarse las modificaciones sobre el Reglamento de la Cámara. En esta creencia hemos estado un gran número de representantes, el señor Solari y Hurtado y otros muchos. Pero me he informado por la lectura de los diarios de la capital que no fué un proyecto de ley, sino una simple moción de orden del día, con la que se han modificado disposiciones del Reglamento de ésta Cámara y que van a ponerse en práctica. No es mi intención, señor Presidente, traer a la Cámara un debate sobre este asunto ya resuelto, ni plantear una reconsideración; pero en guarda de mis fueros parlamentarios, lo menos que debo hacer es dejar constancia de mi voto en contra de esa singular Moción de Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia de la manifestación hecha por el señor Diputado, que no es propiamente una observación al acta.

EL RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Del señor Presidente del Senado, comunicando la aprobación del proyecto de ley enviado en revisión a esa Cámara, en virtud del cual se confiere la jerarquía de Mariscal del Perú al General de División don Oscar R. Benavides, habiéndose resuelto tomar como redacción el texto del mismo. Paso a la Orden del Día.

De los señores Secretarios del Senado, acusando recibo de la nota en que se le comunicó la instalación de las sesiones de la Cámara de Diputados, correspondientes a la presente Legislatura.

Con conocimiento de los señores Diputados, se mandó archivar.

De los mismos señores Secretarios, avisando recibo del oficio en que se les comunicó la elección recaída en favor de los señores Ingeniero don Manuel B. Llosa, doctor don Fernando Luis Castro Agustí, don Oscar Boza Ezeta y don Julio Ferrand, como Secretarios, Pro Secretario y Tesorero, respectivamente.

Con conocimiento de la Cámara, se remitió al Archivo.

PROPOSICIONES:

Del señor MEDELIUS, creando la Sociedad de Beneficencia Pública de Canta, con sede en la capital de la provincia.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Del mismo señor Representante, oficializando los caminos carreteros que unen el pueblo de Lachaqi con el camino de Canta a La Viuda, en el lugar denominado "Casa Rosada", y el que pertien-

do de la ciudad de Huaral, sigue el cauce del Río Chancay hasta el punto llamado Tingo en el distrito de Pacaraos.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Me voy a permitir decir unas cuantas frases para explicar el móvil de este proyecto de ley, que es que estas dos rutas viales tengan de parte del Estado todo el cuidado que es menester para que se realicen los trabajos en forma técnica, a fin de conservar los caminos de manera conveniente. En la actualidad estos caminos están por completo entregados a las comunidades que, pese a su buena voluntad, nos cuentan con recursos ni conocimientos para la labor que llevan a cabo. Esa es la índole del proyecto y ruego a mis compañeros se sirvan prestarle su aprobación para que pase a la Comisión correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Se va consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate el proyecto a que se acaba de dar lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra (Votación). Ha sido admitida a debate. Pase a la Comisión de Caminos.

EL RELATOR leyó:

El Diputado por la Provincia de Chiclayo.

Que suscribe:

Teniendo en cuenta:

Que es deber del Estado garantizar la salud de la Infancia Escolar;

Que de esta manera se defiende el capital humano del futuro;

Que se debe prevenir y curar las enfermedades evitables o existentes en la población escolar, cumpliéndose así, por el Estado, una obligación de previsión y asistencia social;

Que la nacionalidad se beneficiaría, directamente, con la salud física y mental de los escolares, produciéndose un mayor rendimiento integral de sus aptitudes educacionales;

Que al lado del progreso material de la Nación es necesario dictar leyes que salvaguarden la fortaleza de la raza, contribuyendo al desarrollo del deporte en general; y

Que, teniendo, el País, médicos y dentistas capacitados, que hacen honor a las ciencias médicas nacionales, constituyen fundada garantía de la patriótica y eficaz ejecución de estos vitales servicios;

Propone a la Consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º.— Establécese, en forma permanente, en todo el territorio de la República, el servicio de higiene, previsión, asistencia, y tratamiento médico-dental para los niños, de ambos sexos, de las Escuelas Elementales y Centros Escolares del Perú.

Artículo 2º.— El Poder Ejecutivo reglamentará la organización técnica de estos servicios, creando la renta necesaria para su más rápida y útil aplicación.

Dada en la Cámara de Diputados, en Lima, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos treintinueve.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que admitan a debate la proposición que acaba de leerse, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores

que estén en contra. (Votación). Pase a las Comisiones de Higiene, Previsión Social y Principal de Presupuesto.

EL RELATOR leyó:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE CHICLAYO ..

Que suscribe:

Considerando:

Que es deber del Estado propender al desarrollo de nuestra riqueza nacional;

Que el vital interés de la Nación reside en la explotación de sus propios recursos;

Que debe procurarse el abastecimiento de las subsistencias;

Que precisa incrementar y proteger a las industrias nacionales de fácil establecimiento, reduciendo costo, inmediata producción y de segura retribución fiscal;

Que la industria de la pesca se realiza en forma empírica, sin abastecer nuestras necesidades de consumo;

Que es conveniente para el Estado fomentar el desarrollo de la pesquería industrial en nuestras costas, seleccionando las variadas especies nacionales y aclimatando, en criaderos especiales, las diferentes clases de peces y moluscos que puedan importarse.

Presenta a la consideración de la Cámara el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1º.— Créase la "Escuela de Pesquería Regional del Norte", con sede en la caleta de Santa Rosa, activo centro de pesca, situado entre los puertos mayores de Pimentel y Puerto de Eten, de la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Artículo 2º.— El Poder Ejecutivo queda facultado para contratar los técnicos especializados extranjeros que juzgue necesario a fin de que establezcan y organicen la mencionada Escuela, cuya enseñanza será gratuita y de beneficio nacional.

Artículo 3º.— Queda también facultado el Poder Ejecutivo para crear las rentas que demanden estos gastos, así como para comprar y liberar de derechos todos los elementos de trabajo que sean inherentes al funcionamiento y rendimiento de dicha Escuela.

Artículo 4º.— Recomiéndese al Poder Ejecutivo el estudio posterior, para la creación de la industria de conservas de pescado y de moluscos.

Artículo 5º.— Constrúyase una pequeña red Vial circundante, que enlace al caleta de Santa Rosa, asiento de la "Escuela de Pesquería Regional del Norte", con el Puerto Mayor de Pimentel, la ciudad de Monsefú y Chiclayo, capital del Departamento, conectándola así, con la Carretera Longitudinal Panamericana, que permita el intercambio comercial futuro de las industrias que se deriven de la ejecución de esta ley.

Artículo 6º.— El Poder Ejecutivo se encargará de la reglamentación de la presente ley.

Dada en la Cámara de Diputados, en Lima, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos treintinueve.

(Firmado).— **José Ignacio Portocarrero Carrasco.**

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar si se admite a debate la proposición presentada por el señor Portocarrero Carrasco. Los señores que la admitan a debate se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Pase a las Comisiones de Marina, de Industrias y Principal de Hacienda.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La Oficina Radio-telegráfica de Tarapoto, capital de la Provincia de San Martín, hace un servicio completamente deficiente no sólo al comunicarse con Lima, sino también con Moyobamba, capital del Departamento, no obstante la distancia relativamente corta que media entre Tarapoto y Moyobamba.

Continuamente se dan casos en que los despachos tienen que darse utilizando los aviones que hacen el servicio entre la costa y Montaña, porque se ha comprobado que así llegan al lugar del destino con más celeridad que si se trasmiten por medio de los aparatos radiotelegráficos.

Esta anormalidad, que irroga serios perjuicios a la administración pública, al comercio y al público en general, se debe única y exclusivamente a la deficiencia del equipo de honda larga instalado desde hace muchos años en la oficina de Tarapoto, la que, con tal motivo tiene que vencer una serie de obstáculos para comunicarse con la capital del Departamento, obstáculos que en muchos casos resultan insalvables, haciendo casi nulo un servicio tan indispensable para una población que cuenta con más de 12.000 habitantes, rinde al Erario Nacional un promedio de un millón de soles anuales sólo por concepto del impuesto al tabaco que produce, y se encuentra en un estado de florecimiento que le hace merecedora a la preferente atención los Poderes Públicos.

Con el objeto de normalizar la situación puntualizada, me permito suplicar a Ud., señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno recomendándole se sirva disponer lo con-

veniente para llevarse a cabo la Instalación de un equipo de honda corta en la oficina radiotelegráfica de Tarapoto, análogo al que funciona actualmente en la oficina de Cajamarca.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

Carlos G. Arévalo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

Del señor PORTOCARRERO (don José Ignacio), creando la Escuela de Pesquería Regional del Norte, con sede en la caleta de Santa Rosa, de la provincia de Chiclayo.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones de Marina, de Industrias y Principal de Hacienda.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Que suscribe.

Teniendo en cuenta que la gran densidad de población del Distrito de Monsefú, de la Provincia de Chiclayo, que excede de diez mil habitantes requiere la implantación, de urgencia, de los servicios permanentes de un Médico Titular, con residencia en la citada ciudad de Monsefú, que atienda también a la población rural y a los habitantes de la cercana y laboriosa caleta de Santa Rosa, importante centro de pesquería, solicita, con acuerdo de la Cámara, que se oficio al señor

Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, para que en la confección del Presupuesto General de la República, para el año de 1940, se sirva crear la plaza de Médico Titular de Monsefú y Santa Rosa, con residencia en Monsefú, quedando el actual Médico Titular, que reside en el Puerto Eten, a cargo de los servicios sanitarios de las poblaciones de Eten, Roque y Puerto Eten.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero C.

El señor PORTOCARRERO CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado tiene la palabra.

El señor PORTOCARRERO CARRASCO.— Señor Presidente: Voy a expresar pocas palabras para manifestar la importancia del proyecto de ley que he tenido el honor de presentar a la consideración de la Mesa y de la Honorable Cámara.

Todos sabemos que en la primera infancia, junto con la madre que acaba de dar a luz, el hijo goza de las distintas formas de asistencia social o de protección del Estado, o de la iniciativa benéfica de la sociedad en general. Pero los que hemos desempeñado por muchos años el cargo de médico titular o sanitario en las distintas provincias de la República, hemos constatado, cómo la infancia escolar carece de los medios necesarios que suministra el Estado, desde el momento que a las Escuelas y Centros Escolares van los niños que, en su mayor parte, carecen de recursos para afrontar los gastos de instrucción. Es así, señor Presidente, que considero indispensable que la Cámara contemple la urgencia de que la población escolar, en la segunda infancia, que se educa en

los planteles del Estado, reciba los beneficios de la higiene, de la previsión, de la asistencia, del saneamiento, no solamente en las enfermedades de orden médico, sino de las enfermedades de otra índole, tal como la dentición, que pueden repercutir dolorosamente sobre la fortaleza física y mental del niño. Creo que esta Cámara haría un gran beneficio al país dando al Estado el instrumento jurídico o la ley que salvaguarde los intereses de los futuros ciudadanos de la Patria, haciendolos, por medio de las instituciones que dicte ésta ley, hombres sanos, para que así la ley educacional sea también fuente promisora para el progreso moral, mental y cultural de la Nación.

La Cámara en su alta sabiduría, y las Comisiones respectivas, sabrán dar a ésta esta ley el alto espíritu de nacionalismo y de defensa de la salud física y mental de los escolares, que me propongo en el proyecto que acabo de suscribir.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA CHICLAYO

Que suscribe: teniendo en cuenta:

Que precisa continuar la ampliación de la red vial del Departamento de Lambayeque:

Que es de urgente necesidad comunicar los Distritos cercanos con la ciudad de Chiclayo, capital de la Provincia de su nombre;

Que de esta manera quedaría completada la comunicación de los dos Puertos Mayores de la Provincia de Chiclayo: Eten y Pimentel, con todos los centros productores y consumidores del

Departamento, y en contacto inmediato con la Carretera Longitudinal Pan-Americana, incrementando, igualmente, el tráfico interdepartamental con Piura, Cajamarca y Libertad, lo que redundaría en beneficio directo del Fisco;

Que conviene al desarrollo del comercio y de la vida económica de la Provincia de Chiclayo, pendiendo al abaratamiento de las subsistencias e impulsando el progreso general;

Solicito de Ud., señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, para que dicte las disposiciones necesarias a fin de que se continúen, en el día, los trabajos de la Carretera asfaltada que debe unir, de un lado, el pueblo de Reque con el Puerto de Eten y la Villa de Eten, cuya longitud total no excede de 10 kilómetros y cuyo estudio y trazo están ya hechos por la Dirección de Caminos; y del otro, completar la Carretera asfaltada de circunvalación y de corto circuito que une los importantes Distritos de Pimentel, Santa Rosa, Monsefú y Chiclayo.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

Diputado por Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA CHICLAYO

Que suscribe: teniendo en cuenta:

Que la caleta de Santa Rosa, Distrito de la Provincia de Chiclayo, que tengo el honor de representar en esta Cámara, constituye un centro pesquero indígena de gran importancia en el Departamento de Lambayeque, con una densidad de población de más de mil habitantes, dedicados, en su mayoría, a las faenas del mar, abasteciendo el mercado Departamental con pescado sano y barato, beneficiando así a las clases trabajadores, carece del elemento agua, en absoluto, para los más indispensables usos higiénicos y domésticos, lo que redonda en perjuicio de la salud pública y en elevado porcentaje de la morbosidad y mortalidad infantil, especialmente; por tales razones pido, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que por la Dirección de Aguas y el organismo técnico respectivo en el Departamento de Lambayeque, se le conceda, en el día, un riego de 160 litros del río Chancay, a fin de que los habitantes de la mencionada Caleta de Santa Rosa dispongan, en forma estable, de este pequeño volumen de agua para las necesidades más primordiales del consumo familiar, mientras se organicen los servicios de agua potable en el futuro, y que el pequeño sobrante se utilice para el sembrío de hortalizas y de paja totora, con la que confeccionan los tradicionales "caballitos", que son los elementos con que realizan sus trabajos de pesca, única fuente de recursos de que disfrutan sus pobladores.

Pido, también señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, para que, por las razones anotadas recomiende, por conducto de la Dirección de Salubridad, que la Concentración Sa-

nitaria Regional del Norte se encargue de supervisar que estas aguas sean utilizadas, permanentemente, con la finalidad de servicio social que se propone en este pedido.

Pido, señor Presidente, el acuerdo de la Cámara.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

Diputado por Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—
EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA CHICLAYO

Que suscribe:

Teniendo en cuenta que el Puerto Mayor de Pimentel, en la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, centro portuario de gran movimiento comercial, de apreciable rendimiento aduanero, de numerosa población obrera ha aumentado en los últimos años, sensiblemente, la asistencia escolar, disponiendo solamente de dos Escuelas Elementales, una de varones y otra de mujeres, no pudiendo recibir los beneficios de la Instrucción Primaria completa por los gastos y molestias que les reportaría el enviar a sus hijos, con tal fin, a la ciudad de Chiclayo, cotidianamente, pido a Ud. señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al señor Mi-

nistro de Educación Pública, para que en la confección del Presupuesto General de la República del año de 1940, consigne las partidas necesarias para la elevación a la categoría de Centro Escolar, de las Escuelas Elementales de ambos sexos del citado Puerto Mayor de Pimentel.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

Diputado por Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor OLIVERA.— Pido, señor Presidente, que se me tenga por adherido a la iniciativa del señor Portocarrero.

El señor PRESIDENTE.— Se le tendrá por adherido, señor representante.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA CHICLAYO

Que suscribe:

Teniendo en cuenta que el Distrito de Oyatún, centro agrícola e industrial de gran importancia de la Provincia de Chiclayo, del Departamento de Lambayeque, ha aumentado notablemente su población escolar en los últimos años y no disponiendo, en la actualidad, sino de una Escuela Elemental Mixta, pido a Ud. señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, para que en la confección del Presupuesto General de la Repúbli-

ca, para el año de 1940, se consignen las partidas respectivas para el desdoblamiento de la mencionada Escuela en dos Escuelas Elementales, una de varones y otra de mujeres, del mencionado distrito.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

Diputado por Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

EL RELATOR leyó:

Señor Presidente:

EL DIPUTADO POR LA PROVINCIA CHICLAYO

Que suscribe:

Teniendo en cuenta que la ciudad de Chongoyape, capital del Distrito de su nombre, en la Provincia de Chiclayo, sede del comercio con el interior, de densa población urbana y rural, de agricultura floreciente y de gran importancia industrial, se halla ubicada a más de 80 kilómetros de la ciudad de Chiclayo, carece en la actualidad de los inaplazables servicios de asistencia médica permanente, que velé por la higiene pública y la salud de sus moradores; solicito de Ud., señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, para que en la confección del Presupuesto General de la República, para el año de 1940, tenga en cuenta la creación de una plaza de Médico Titular de la ciudad de Chongoyape con residencia

en ella y para que atienda a los caseríos y anexos rurales del Distrito de su nombre.

Lima, 20 de diciembre de 1939.

José Ignacio Portocarrero Carrasco.

Diputado por Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que...

El señor ESCALANTE.— (Interrumpiendo) Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escalante tiene la palabra.

El señor ESCALANTE.— Es muy plausible el pedido formulado por el señor Portocarrero, señor Presidente, pero sólo se ha referido a una región del País que sufre la ausencia de un Médico Titular.

Este problema es mucho más grave. Hace muchos años que el servicio de los médicos titulares es deficiente por razones presupuestales. Ningún profesional se resigna a encargarse de un titulato en una provincia lejana con la exigua renta que señala el Presupuesto. Por esto la mayor parte de las provincias carecen de médicos titulares. Hay provincias en las cuales no hay un solo médico, porque el medio no le ofrece expectativas halagüeñas. Yo creo, señor, si es que me lo permite mi distinguido compañero, que podría ampliarse su pedido en el sentido de que se recomiende al Ministerio de Salud Pública que en el próximo presupuesto vea la manera de atender al servicio de médicos titulares en toda la República en forma eficiente, y rentando en forma decorosa y honorable a los médicos que se resignan a abandonar los centros en los que su carrera tiene grandes expectativas, para establecerse en provincias donde la profesión médica no cuenta con mayores estímulos. Con la venia

del señor Diputado, espero que la Cámara acoja el temperamento que he propuesto. (Aplausos).

El señor PORTOCARRERO.— Yo accedo con todo gusto, señor Presidente, a la insinuación que me hace el distinguido Diputado Dr. Escalante

Ya en legislaturas anteriores se ha tratado de remediar la falta de médicos titulares en todo el País. Indudablemente que el Congreso y el Estado cumplirán un amplio deber de previsión y asistencia social proporcionando éste inaplazable servicio médico en todo el territorio de la República. No tengo inconveniente, pues, en que se molifique mi pedido en ese sentido; pero los señores representantes pueden también tener la iniciativa de señalar las localidades y en que sean más indispensables los servicios de médicos titulares, como es el caso particular que he señalado.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar el pedido con la ampliación formulada por el señor Escalante.

Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor SALCEDO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peñaloza puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA.— Señor Presidente: Voy a ser muy breve, ya que otros de mis distinguidos compañeros de Cámara han monopolizado la estación de pedidos. Solamente quiero manifestar que he recibido unos oficios de la Provincia que tengo el honor de representar en esta Cámara dirigidos por el Concejo Provincial de Huancayo, por los Concejos de otros distritos de la misma provincia y por la Compañía Nacional de Bomberos Huanc-

cayo N°. 1, los que envío a la Mesa.

Ruego a la Presidencia se sirva tramitarlos a las correspondientes dependencias ministeriales, por mi cuenta.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido del señor Diputado por Huancayo. El señor Cornejo puede hacer uso de la palabra.

El señor CORNEJO.— Señor Presidente: En la ciudad de Arequipa debe instalarse muy pronto un Reformatorio de Menores. Esta institución no podrá funcionar debidamente en forma completa, si no se le dota de otras instituciones que hagan que su funcionamiento se haga normal.

Es por eso que la Corte de Arequipa solicitó oportunamente la creación del Juzgado de Menores. Este pedido fué aprobado y dió mérito a la ley que dió vida al Juzgado de Menores en la ciudad de Arequipa; pero como hasta la fecha no se ha nombrado, a nadie, debido a que no figura en el Presupuesto de la República la partida correspondiente para abonar el haber del Juez de Menores, solicito que se oficie al señor Ministro de Justicia para que en el Presupuesto que debe elaborarse se consigne la partida respectiva, para que se abone el sueldo del Juez de Menores que debe funcionar en dicha ciudad.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido.

El señor URQUIETA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Urquieta, tiene la palabra.

El señor URQUIETA.— Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que como representante por Arequipa apoyo lo que acaba de pedir el señor diputado Cornejo.

El señor PRESIDENTE.— Con la adhesión del señor diputado

por Arequipa, se va a consultar el pedido. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PRESIDENTE.— El señor Cevallos Chávez tiene la palabra.

El señor CEVALLOS CHAVEZ.— Señor Presidente: Como miembro de la Comisión de Enseñanza Pública, quiero permitirme hacer una ligera observación. En esta Cámara se ha designado la Comisión de Enseñanza Pública; pero por los diarios locales me entero que en el Senado se la denomina Comisión de Instrucción. Recuerdo que cuando se creó el Ministerio respectivo se le denominó de Educación Pública y así figura en el capítulo correspondiente de la Constitución. Me parece que sería lógico uniformar los nombres, ya que Comisión de Educación Pública tiene un sentido más amplio.

Sería conveniente, pues, pasar un oficio al Senado, si la relación protocolaria lo exige, en el sentido, repito, de uniformar el nombre de nuestras respectivas Comisiones.

Aprovecho, señor Presidente, que estoy con el uso de la palabra, para solicitar el voto de mis compañeros a fin de que se oficie al Ministerio de Educación Pública, manifestándole que veríamos con singular agrado que se erigiese en el patio principal de la Escuela Normal de Varones de Lima, el busto de su fundador. Me refiero al pedagogo belga, señor Isidoro Poiry, cuyos antecedentes muy honrosos son harto conocidos en nuestro País. Del ingeniero Habich hay uno en una de las principales plazas de la capital y del ingeniero Jorge Vanderghen, otro en la Escuela de Agricultura de La Molina.

El señor Poiry, creador de la

nueva Escuela Normal de Lima, es un hombre de méritos sobresalientes. Fué uno de los principales asesores de la reforma educacional de 1905; fué quien inspiró el reglamento de entonces— uno de los mejores— y quien inspiró, también, el plan educacional de aquellos tiempos. Los normalistas egresados de ese gran Instituto, repartidos en toda la República, han realizado una labor magnífica, obra que puede palparse tanto como las carreteras y los ferrocarriles, levantando muy alto el nivel moral e intelectual de nuestros pueblos.

Pero voy a extenderme más en mi pedido. Solicito, también, que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores, expresándole o recomendándole que se condecorare al Sr. Poiry con la Orden del Sol, en el grado de Comendador. Señalo el grado, por cuanto otro pedagogo belga, Jorge Rouma, que fué Director de la Escuela Normal de Sucre-Bolivia, ha sido condecorado por ese país en la Orden del Cóndor, en el grado de Comendador, por haber sido el fundador de la Casa de la América Latina.

Además de lo que dejó expuesto, Isidoro Poiry es actualmente Cónsul del Perú, ad honorem, y es sabido que por esta circunstancia está más o menos equiparado a la jerarquía de un Secretario de Segunda Clase en nuestro servicio diplomático y que por ello no se le podría conferir sino en el grado de Caballero; pero teniendo en cuenta que es un extranjero que ha prestado importantes servicios a la Nación, representándola lucidamente en dos Congresos internacionales en Europa y condecorado en Bélgica con la Gran Cruz Cívica y con la condecoración de los Caballeros del Rey Leopoldo, me parece que son títulos bastantes como para

que yo me permita suplicar a mis compañeros de Cámara para que me presten su voto, a efecto de que se dirijan los oficios que he solicitado y que llevan el propósito de honrar merecidamente a un gran maestro.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido.

El señor BERNEDO MALAGA.— —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre éste mismo pedido?

El señor BERNEDO MALAGA. Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado Bernedo tiene la palabra.

El señor BERNEDO MALAGA.— Es simplemente, para manifestar que me adhiero a la moción presentada por el señor diputado señor Cevallos Chávez, y, al mismo tiempo, para expresar que el señor Isidoro Poiry ha realizado una gran labor de propaganda haciendo conocer al Perú en el extranjero.

El señor GARMENDIA.— Pido que conste mi adhesión al pedido del señor diputado.

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión de los señores representantes.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido. Respecto de la primera indicación formulada por el señor representante, será cuestión de que la Secretaría mande un oficio. Se va a consultar el pedido...

El señor PEÑALOZA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peñaloza, tiene la palabra.

El señor PEÑALOZA.— Me parece, señor Presidente, que puede dividirse en dos el pedido del señor Diputado por Celendín, Cevallos Chávez.

Soy testigo y muy de cerca, de la actuación del Profesor Poiry, por haber estado hace pocos me-

ses en la capital de Bélgica, cuando dicho Profesor acababa de regresar de una conferencia de Escuelas al Aire Libre en Alemania, asunto que me preocupaba sobremanera dadas las deficiencias que, por lo general, sufren nuestras rudimentarias edificaciones escolares.

Me adhiero, en consecuencia, a la primera parte de su pedido, o sea que se coloque el busto del Maestro en la Escuela Normal de Varones. En cuanto a la segunda parte hago mis reservas, porque las condecoraciones de la Orden del Sol no están sujetas a ninguna repartición Ministerial sino al Gran Consejo que, por su organización— lo recuerdo bien por haber pertenecido a la Comisión Diplomática el año 1921, cuando se restableció— goza de total independencia.

El señor CEVALLOS CHAVEZ.— Me parece que he señalado perfectamente los méritos del señor Isidoro Poiry. Por otra parte, no se trata de impartir una orden sino una recomendación. La personalidad de Poiry merece esa recompensa y mucho más, en mi opinión. Si hubiera en el extranjero otra persona de antecedentes semejantes, formularía el mismo pedido con idéntico placer.

El señor IPARRAGUIRRE.— Por lo que entiendo, señor Presidente, el señor Poiry está vivo.

Varios señores representantes. Si señor.

El señor IPARRAGUIRRE.— Entonces digo que está prohibido que se levanten monumentos a personas vivas.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar los pedidos separadamente.

Primero el de recomendación para que se erija el busto del señor Poiry en el Instituto Pedagógico. Los señores que le presten su aprobación se servirán mani-

festarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). La votación ha sido dudosa.

Se va a repetir. Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). El pedido ha sido aprobado por 48 votos en favor y 41 en contra.

El señor DULANTO. (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el segundo pedido, señor Diputado?

El señor DULANTO.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante tiene la palabra.

El señor DULANTO.— Yo rogaría a mi querido colega y amigo que retire su segundo pedido. El homenaje de la Cámara al señor Poiry está cumplido con la aprobación de la primera parte de su pedido. En cambio la recomendación para otorgarle la Orden del Sol podría ser una interferencia sobre el anterior.

De manera que el homenaje es completo como la Cámara ya lo ha acordado.

El señor CEVALLOS CHAVEZ.— Señor Presidente: Al hacer mi pedido manifesté que existían precedentes como el de Rouma, pedágo belga que se le condecoró por haber fundado la Casa de la América Latina. Teniendo en cuenta estas razones es que solicite la condecoración para Isidoro Poiry, por tener méritos indiscutibles.

La verdad, señor, que en vista de que mi primer pedido ha sido aprobado por una mayoría más o menos corta, prefiero no se abra un debate que importaría un desaire injustificado para mi querido maestro. En consecuencia, retiro el pedido.

El señor PRESIDENTE.— El se-

ñor Garmendia puede hacer uso de la palabra.

El señor GARMENDIA.— Señor Presidente: Uno de los problemas que más preocupa a los Representantes por el Cuzco, es el problema sanitario. En diversas oportunidades los representantes de aquella circunscripción territorial, presentaron en esta Cámara proyectos, logrando, algunos de ellos, convertirse en leyes sancionadas por el Ejecutivo. Es así como se expidió el 20 de noviembre de 1902 la que gravaba el consumo local de la cerveza con un 25%, impuesto que se dedicaba a la construcción de locales escolares.

Es urgente e inaplazable que se dote de locales escolares adecuados, higiénicos y que consulten las condiciones de la pedagogía moderna. Es necesario que se vea la forma de financiar esas obras a base del producto de dicho impuesto, para satisfacer una necesidad vivamente sentida.

Asimismo se expidió la ley N°. 8561 de 19 de agosto de 1937, con el fin de mejorar los servicios del agua potable y canalizar los ríos que atraviesan la ciudad del Cuzco. También con relación a ésta misma ley hay vivo interés en la Capital de la Provincia que tengo el honor de representar en acelerar las obras en actual ejecución especialmente la que se refiere a la canalización del río Huatancay, mediante la financiación respectiva, colocando empréstitos, ya que para ello la misma ley, en su artículo tercero faculta al Poder Ejecutivo para gestionar las bases de un presupuesto concreto.

Por consiguiente, solicito de la Cámara se dirijan tres oficios: uno al señor Ministro de Hacienda, otro al de Educación Pública y otro al de Fomento, rogándoles se sirvan enviar la información pedi-

da con la mayor brevedad posible, junto con una relación del monto total de las inversiones que se han hecho, lo recaudado y los saldos que existan.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido. El señor Salcedo puede hacer uso de la palabra.

El señor SALCEDO.— Señor Presidente: En la ciudad de Ayacucho se está construyendo un Estadio por iniciativa particular y con el óbolo del vecindario. La ejecución de esta obra está encomendada a un Comité especial, que no puede continuar en su labor, porque precisamente, le han faltado fondos y todos los vecinos de esa ciudad han elevado un memorial al Supremo Gobierno, pidiendo un pequeño auxilio. Yo, señor Presidente, solicito que, con acuerdo de la Cámara se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva atender, si le es posible, ese memorial suscrito por los vecinos de esa capital de Departamento.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido formulado por el señor Diputado por Ayacucho. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. El señor Repetto tiene la palabra.

El señor REPETTO.— Pocas son las capitales de Departamentos en nuestro País, señor Presidente, que no disfruten ya de los beneficios de un buen servicio de agua potable y desagüe. La capital del departamento de Puno, que tiene mucha importancia, no sólo por ser en el País un baluarte de la nacionalidad que está defendiendo nuestras fronteras en aquella región, sino también porque siendo un lugar de tránsito para ir a Bolivia o el Brasil, exhibe conscientemente ante los transeúntes,

muchas veces personajes extranjeros, sus deficiencias, lo que hace indispensable que se le dote de esos servicios lo más pronto posible.

Hace ya tres años que el Gobierno constructivo del General Benavides, teniendo muy en cuenta que esos servicios eran imposicionables, inició las obras de agua potable en Puno. Antes que él, hace ya muchos años, también se proyectaron y hasta se empezaron trabajos de esa clase. Desgraciadamente, por razones de política interna, que ahora no quiero recordar, esas obras se paralizaron y estuvieron en ese estado por mucho tiempo. La importancia de Puno, de cerca de un millón de habitantes es una ciudad que va a tener casi cuatro siglos de vida. Además, por la forma cómo el departamento de Puno contribuye al incremento del Erario Nacional, por ser un departamento lanero; tiene títulos sobrados para que se le atienda en forma urgente.

Las obras que se han iniciado en Puno, para instalar en esa capital el servicio de Agua Potable comprenden, la construcción de un canal de casi ocho kilómetros de extensión, llamado a conducir el agua del río Totoramí. Este canal debe ser complementado con la construcción de dos canales accesorios: uno de 1.300 metros y otro de cerca de 300 metros. La construcción de uno de los túneles ha avanzado hasta este momento unos 500 metros. La verdad que a este paso las cosas adquieren caracteres de eternidad. Como se verá, falta terminar muchos cientos de metros de túnel, aparte los seis kilómetros y medio del canal conductor del agua, más las obras complementarias para que los servicios queden expeditos. Es decir, que precisará esperar unos diez o quince

años para poder disfrutar de tan inapreciables servicios.

No es posible, señor Presidente, que una ciudad como Puno, que se levanta a orillas de un lago inmenso, viva sufriendo el suplicio de Tántalo. No es posible que un pueblo de tanta importancia cuente apenas con las aguas de las lluvias para atender a las más premiosas necesidades de la vida y salud de su población.

Yo ruego, señor Presidente, que, con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, para que recomiende que en el día se hagan en forma adecuada los trabajos de construcción de ese túnel, y no sólo eso, sino que, conjuntamente se comience también la construcción del canal que debe conducir el agua y las obras complementarias, a fin de que Puno, en un tiempo que no sea mayor de un año o dos, pueda contar con este servicio que es indispensable para su progreso y su salud. Además, señor Presidente, y ruego a usted que así lo indique al señor Ministro de Fomento, es preciso que esta obra no se realice como se está haciendo actualmente. Esta obra se ejecuta en forma rudimentaria. Se está trabajando como trabajan los pequeños mineros, con carretilla de mano para sacar material que está a más de 300 o 400 metros de profundidad. Esto no es posible. Que se dote a esas obras de las compresoras necesarias para que exista ventilación y cire, a fin de que los trabajadores puedan ejecutar su labor en forma debida; que se dote de carros Decauville para que la extracción de materiales se haga de manera rápida, y que la labor no se realice solamente en dos puntos, como se hace actualmente. Se puede estar construyendo los dos túneles, el tú-

nel de 1.500 metros de longitud y el túnel de 300 y, a la vez, también, se puede comenzar la construcción de los canales que deben unir esos túneles y conducir el agua desde el río Totorani hasta la población de Puno.

Ruego a Ud. señor Presidente, que con la aprobación de la Cámara se sirva, hacer conocer mi pedido al señor Ministro de Fomento y rogarle que en el día recomiende la aceleración de tales obras en la forma como Puno lo reclama por mi intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Los señores...

El señor REPETTO.— Perdón, señor Presidente. Voy a seguir haciendo uso de la palabra. Quiero, igualmente, referirme a los locales escolares con que cuenta la provincia de Puno, especialmente su capital. Todos los locales escolares en que funcionan esos centros de enseñanza son casas particulares que se han adecuado para estos servicios. Solamente el Colegio Nacional de San Carlos es, en cierto modo, un edificio ad-hoc, porque si tenemos en cuenta que el Colegio Nacional de San Carlos fué el local donde funcionó la Universidad de Puno, Universidad que fué fundada por nuestro Libertador Simón Bolívar, ya podrán darse cuenta de cuál es su estado y de sus condiciones bien poco de acuerdo con las necesidades pedagógicas de que debe disponer un centro de enseñanza de esa importancia.

Es, pues, indispensable, señor Presidente, que los centros escolares, y las escuelas fiscales de Puno, cuenten con locales adecuados. No existen en esa ciudad un local digno ni para centro escolar de varones ni para centro escolar de mujeres. No necesito decirlo, pero en un departamento como Puno, cuya densidad de po-

blación puede calcularse en un millón de habitantes, debe haber centros escolares en relación con esa la densidad de población. Se impone, en consecuencia, se construyan en la ciudad de Puno, por lo menos un centro escolar para varones y otro para mujeres.

El señor PRESIDENTE.— El señor Paniagua tiene la palabra.

El señor PANIAGUA.— Señor Presidente: He escuchado con el mayor agrado la intervención de mi distinguido compañero, el señor Repetto. Por mi parte deseo decir que el Concejo Municipal ha atendido con muy buena voluntad— no me refiero al actual, sino al de hace tres años— al estudio de la forma de aumentar el suministro de agua. Pero la buena voluntad no basta. Importa mucho el aporte de la cantidad necesaria para el propósito de satisfacer una necesidad tan imperiosa.

En tal sentido, señor Presidente, me adhiero calurosamente a la solicitud de mi compañero de representación; esperando que, con el acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro del Ramo, para que considere una partida suficiente para dotar a Puno de agua potable, pues de otro modo sería cosa de esperar diez o quince años. Debe disponerse de una cantidad de dinero mayor para que dichas obras sean cumplidas a la mayor brevedad.

En lo que toca al problema escolar, es cuestión también importantísima. Porque Puno tiene un millón de habitantes y, dentro del Departamento, la provincia que tengo el honor de representar alcanza a 100.000 habitantes. No existe, pues, proporción entre la población de Puno y su población escolar. Luego, los locales escolares distan mucho de ser apropiados. Son antihigiénicos y

sin capacidad suficiente para el número de alumnos.

Los dos locales escolares son insuficientes, pues Puno cuenta con una población escolar numerosa. Hace alrededor de 30 años se construyó un local escolar que fué ocupado por tropas, sin que fuera devuelto al ramo de Instrucción. Los alumnos fueron desplazados de ese local hacia otro en estado ruinoso. Entiendo que en ninguna parte se ha dado situación semejante.

Señor Presidente: Esa población es una puerta de calle para el extranjero. Puno es la salida para Bolivia y un puerto de bastante intercambio de población con el exterior. Siendo así, justo es que los Poderes Públicos se ocupen de dotarla de cuanto contribuya a hacer grata la vida en esa ciudad, prestigiando de ese modo al País.

Por esas consideraciones, yo creo que el pedido del señor Repetto debe ser inmediatamente atendido, y debe consignarse en el Presupuesto una partida de importancia para la construcción de dos centros escolares, uno para varones y otra para mujeres. Y así es como pido que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro del ramo, para que le de preferencia a esa solicitud.

El señor VELAZQUES ONETO.—Pido la palabra.

El señor VELAZQUES ONETO.—Para no distraer la atención de la Cámara y habiendo sido también expuestas las urgentes necesidades de Puno por el señor Repetto, quiero adherirme a su pedido y suplicar a la Cámara que, con acuerdo de ella, se pase el oficio solicitado.

El señor PRESIDENTE.—El señor Eduardo de Amat tiene la palabra.

El señor EDUARDO DE AMAT.

Como hijo de aquel departamento, tengo que aplaudir con toda sinceridad la oportuna e inteligente intervención de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra y, por mi parte, como hijo de esa amada tierra puneña, también tengo que expresar mi anhelo por que alguna vez se le haga justicia, dotándola, a la mayor brevedad, con los inapreciables servicios del agua y desague.

Puno, por su condición de pueblo limítrofe, por sus múltiples riquezas y por su historia, merece la atención de los Poderes Públicos, en forma que yo quisiera preferencial.

Repite, pues, que me adhiero fervorosamente al pedido que acaba de formularse. Aplausos.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar los pedidos formulados por el señor Repetto con la adhesión de los señores Velázquez Oneto, Eduardo de Amat y Panigagua. Los señores que los aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobados. El señor Pisconte tiene la palabra.

El señor PISCOENTE.—Señor Presidente: Voy a hacer un pedido, y es que la presidencia de esta Cámara se asocie al duelo del compañero Juan P. Luna por la muerte de su querido padre.

El señor PRESIDENTE.—Estoy en la obligación con este motivo de expresar a la Cámara, que a causa de la desgracia que ha entristecido el hogar de nuestro compañero el Representante por Lima, Juan P. Luna, la Cámara ha cumplido con acompañarlo en la forma acostumbrada, enviando aparatos florales y haciéndose representar por miembros de la Mesa Directiva.

El señor Lanatta puede hacer uso de la palabra.

El señor LANATTA.—Señor

Presidente: Yo también voy a formular algunos pedidos relacionados con la Provincia que represento. En Cajatambo, se emprendió hace pocos años la irrigación de tres mil hectáreas de tierras que se encuentran en los alrededores de la capital, tomando las aguas del río Pumarini. La obra se comenzó a realizar con gran beneplácito de la colectividad; pero hace año y medio que, por razones económicas, ha sido paralizada. Esa irrigación está íntimamente vinculada al progreso de la agricultura y ganadería de esa región. Es muy sensible que no continúen los trabajos.

En la misma Provincia se comenzó también un camino carretero que debía unir Sayán con Oyón. Oyón es un asiento carbonífero de gran importancia y cuando la carretera llegue a ese lugar, no sólo se podrá proveer de este mineral a todo el País, sino que se podrá también atender a la exportación, porque es abundante y de magnífica calidad.

Esta carretera ha quedado paralizada hace, más o menos, dos años, a pesar de que no faltan si no veinte kilómetros para terminarla.

En esa misma carretera tuvo lugar un accidente desgraciado hace cuatro años, en que murieron nueve obreros como consecuencia del desplome de un túnel. Recuerdo que presenté un proyecto de ley a la Asamblea Constituyente, que conseguí fuera aprobado, en virtud del cual se debía entregar por concepto de indemnización cien libras a cada una de las familias de esos obreros desaparecidos. La ley se promulgó. Lleva el N.º 8029, pero las familias, no obstante haber ejercitado influencias y agotado toda clase de recursos, hasta la fe-

cha no han recibido un sólo centavo.

Ayer he recibido un telegrama del distrito de Carhuaz, informándome que se han presentado varios casos de peste bubónica, de paludismo y de fiebre tifoidea que han alarmado y con razón a los vecinos de aquel lugar, quienes en su mayor parte están abandonando el pueblo. He conseguido que la Dirección de Salubridad comisione a un médico para que conjure esos flajelos, porque en la provincia de Cajatambo no existe médico titular.

Tiene razón el señor Escalante, cuando llama la atención del Ministerio de Salud Pública sobre falta de médicos titulares en muchas provincias. El capital humano no merece preferente atención y si hay provincias donde faltan profesionales médicos, es seguramente, porque están mal rentados. Es necesario entonces, mejorar su dotación en el Presupuesto de la República.

En la Provincia de Cajatambo, no se conoce sino por referencias aquello del alumbrado eléctrico. Yo conseguí que una comisión de ingenieros del Ministerio de Fomento hiciera los estudios respectivos y valorizara la obra; pero esos estudios están empolvándose en los archivos del Ministerio. Se trata, Señor Presidente, de un servicio público indispensable, servicio del que disfrutan casi todos los pueblos modernos y yo lo deseo para mi provincia.

Tuve también el honor de presentar un proyecto de ley votando cincuenta mil soles para dotar de agua y desague a las capitales de distrito de la Provincia de Cajatambo. La ley se dió y promulgó. Lleva el N° 8105; pero nada se ha hecho. Haciéndome eco del clamor muy justo de mis conciudadanos de la provincia de Cajatambo; y convencido del

interés patriótico del gobierno que nos rige por procurar el bienestar de los pueblos, suplico que, con acuerdo de la Cámara, se oficie a los Ministros de Salud Pública, Fomento y Hacienda, recomendándoles la ejecución de las leyes y la terminación de las obras a que me he referido.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido del señor Lanatta. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. — Votación. — Los señores que estén en contra. — Votación. — Acordado. El señor Cáceres Gaudet tiene la palabra.

El señor CACERES GAUDET.— Señor Presidente: Pido se oficie al Ministerio de Educación, para que se de cumplimiento a la ley N°. 7973 que crea el Colegio Nacional de Andahuaylas. Hasta ahora la partida para su funcionamiento no ha sido consignada. A ese Colegio pueden asistir de 240 a 250 alumnos, en el primer año, ya que la población de Andahuaylas es de cerca de 150.000 habitantes. Además, el Colegio en cuestión tendría que recibir alumnos de la provincia de Angaraes.

Por los motivos expuestos, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se dirija la comunicación que solicito, a fin de que se consigne en el Presupuesto para 1940 la partida correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido. Los señores que acuerden el pedido del señor Cáceres Gaudet se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ganoza Chopitea tiene la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA.— Señor Presidente: Al fundarse la Escuela de Agricultura y Veterinaria se crearon dos ramas de

la enseñanza: la de la agricultura y la de veterinaria, siendo graduados los ingenieros como agrónomos y veterinarios. Pero es el caso, señor, que si es verdad que de la Escuela de Agricultura han salido profesionales muy competentes no puedo decir lo mismo a la otra especialidad. En la escuela de veterinaria se puede decir que no se enseña a los alumnos sino rudimentos. Aquí hay representantes de las zonas norte, centro y sur, netamente ganaderas de gran presente y de un porvenir incalculable; pero esta probado que la mayoría de los veterinarios al servicio son extranjeros, porque puede decirse que no los hay del País.

Debo hacer la salvedad, señor Presidente, de que no soy ganadero; pero creo que ha llegado el momento de prestar atención a esa especialidad científica. Como se ve, ese proyecto tiende a solucionar la situación.

Por las consideraciones expuestas, pido que la Escuela de Agricultura sea dotada de profesores en veterinaria de comprobada capacidad y, naturalmente, de los gabinetes y cuanto sea preciso para que pueda cumplir debidamente el alto rol que le corresponde en el progreso de la vida nacional.

Solicito pues, que, con la cooperación de todos mis compañeros del Centro y del Sur de la República y con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, haciéndole saber que veríamos con mucho agrado que en el proyecto de Presupuesto para 1940 se considere una partida para dotar a la Escuela de Agricultura y Veterinaria de los laboratorios, de los salones y profesores indispensables, a fin de dotar al País de los veterinarios que sus necesidades reclaman.

El señor PRESIDENTE.— El señor Uranga tiene la palabra.

El señor URANGA.— Señor Presidente: Me adhiero a lo que ha dicho el señor Manuel Angel Ganoza. Efectivamente, es necesario ampliar el estudio de la veterinaria en la Escuela de Agricultura. Yo propongo que, además de los cinco años de la Escuela, haya un año de especialización dentro del cual no solamente se estudie la veterinaria, sino especialización en azúcar y algodón, ya que así se solucionaría la deficiencia que con tanta razón ha puntualizado mi estimable compañero.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ayulo.— Puede hacer uso de la palabra.

El señor AYULO.— Señor Presidente: Yo me adhiero completamente al pedido formulado por el señor Ganoza, porque conozco la deficiencia que hay en el Perú a este respecto. Yo he trabajado mucho en ganadería por eso me adhiero con mucho entusiasmo.

El señor PRESIDENTE.— El señor Cuculiza puede hacer uso de la palabra.

El señor CUCULIZA.— Señor Presidente: No me perece que debían ser veterinarios los ingenieros agrónomos; pero si los médicos. Quizá cause sonrisa ésto en la Cámara; pero los médicos están llamados a ser veterinarios. En Francia los veterinarios antes son médicos y después se especializan en veterinaria. Si es difícil pronosticar a un ser humano, que puede expresar sus dolencias fácil es suponer las dificultades al tratar a los animales.

Pensando así, estimo que se debería orientar la recomendación en el sentido de que se cree una escuela donde los médicos puedan optar por esta especialización, para lo cual habría que establecer una organización seria,

capaz de interesar al gremio médico.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor González Orbegoso desea ocuparse sobre este asunto?

El señor GONZALES ORBEGOSO.— Sobre el mismo asunto, señor Presidente. Me adhiero a lo que acaba de manifestar el representante por Trujillo, señor Ganoza Chopitea, sobre la especialidad en la rama de la veterinaria, que constituye una materia que se estudia a fondo en otros lugares, y que evidentemente, tanta falta hace al País.

El señor PRESIDENTE.— El señor Cohen tiene la palabra.

El señor COHEN.— señor Presidente: Como profesional, me veo obligado a hacer una pequeña rectificación. Los ingenieros agrónomos no son médicos veterinarios. Se enseñan rudimentos de veterinaria en la Escuela de Agricultura en el Perú y en todas partes del mundo. Pero si se quieren especializar en veterinaria, ya se trata de que se hagan médicos veterinarios, que es lo que acaba de decir el señor Diputado Cuculiza. Quizá debe implantarse la escuela de medicina-veterinaria; pero no confundamos una cosa con otra.

El señor PRESIDENTE.— Realmente no vale la pena hacer debate sobre el pedido del señor Ganoza Chopitea, que se limita a que se proceda a dotar de salones, laboratorios y profesores en la Escuela de Agricultura. El no se ha referido a la formación profesional, y en esa forma puede votarse su solicitud.

El señor GANOZA CHOPITEA.— Yo me he referido precisamente, a eso. Es para mí muy grato que un ingeniero agrónomo, como el señor Uranga, haya reconocido lo indispensable que es en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria el establecimiento

del estudio de esa especialización. Los rudimentos que se enseñan de veterinario en la Escuela de Agricultura son muy deficientes. Preguntándole cierta vez a profesores de esa Escuela por qué salían agricultores muy importantes, pero muy atrasados en materia de veterinaria, me manifestaron que ello se debía a la falta de laboratorios especiales y de salas para enseñar de manera eficiente dicha especialidad.

Yo me he referido a esto y hago mío también el pedido del señor Uranga Elejalde, en el sentido de que se amplíe el término de los estudios de la Escuela de Agricultura en un año más de especialización para los que quieran dedicarse al estudio de la caña, el algodón o la veterinaria.

En consecuencia, pido se vote mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— El señor Uranga tiene la palabra.

El señor URANGA.— Para estar dentro de la realidad, debemos decir que no solamente son necesarios aparatos e instrumentos para aprender, sino profesores. Por lo tanto, si no es posible crear un año más de especialización, lo que existe en todo el mundo, se podría en la misma Escuela de Agricultura crear una sección de **médicos veterinarios**, con sólo tres años de estudio al fin de los cuales podrían obtener un título y ejercer solamente la veterinaria. Eso es lo que deseo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar el pedido del señor Ganoza Chopitea como fué primitivamente formulado. Se considerarán luego las otras recomendaciones. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación).— Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. El señor Uranga podría precisar el contenido de su pedido, porque se re-

fiere al plan de enseñanza de un centro de cultura superior. De manera que desearía que lo concrete para que la Cámara pueda votarlo.

El señor URANGA.—Con el mayor agrado, señor Presidente. Concreto en este sentido: un año de especialización para los agrónomos y tres años de estudios para los expertos en ganadería y médicos veterinarios.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la recomendación, señor representante.

El señor AYULO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ayulo sobre el mismo asunto?

El señor AYULO.—Sí señor, sobre este mismo asunto. Para ser médico veterinario, no ingeniero agrónomo, son necesarias salas operatorias.

Los ingenieros agrónomos no saben hacer operaciones a los animales. No tienen la menor idea de eso. Y lo tengo dicho: no hay sala de operaciones en la Escuela de Agricultura. El estudio de la veterinaria reclama una sección completamente aparte y provista de todos los elementos capaces de permitir estudios concienzudos a los que manifiesten verdadera vocación por esa especialidad; considerando que tales estudios no podrían hacerse nunca en menos de tres o cuatro años.

El señor PRESIDENTE.—El señor Uranga puede hacer uso de la palabra.

El señor URANGA.—Estoy de acuerdo en que existe en la Escuela de Agricultura el estudio de la veterinaria y, que aquellos que vayan a profesionalizarse como agrónomos, también se dediquen a esa especialización. Sólo que por el momento deberán hacerlos con los actuales medios. Más tarde, con mayores recursos, se irá

a la creación de la Escuela de Veterinaria.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará la recomendación en la forma que la han expuesto los dos señores representantes. El señor Lambruschini tiene la palabra.

El señor LAMBRUSCHINI.—Señor Presidente: Pedi la palabra justamente cuando hablaba mi colega el señor Repetto, para asociarme a la cuestión trascendental que él ha tratado. En efecto, tenemos problemas capitales a discutirse en esta Cámara. Uno de esos problemas es la cuestión del agua. Y digo problema primordial, por que bien sabemos que el agua es elemento indispensable en todos los aspectos de la vida. Desde el microbio más reducido en su vitalidad hasta el ser más complicado, forzosamente necesitan el agua.

Luego, señores, esta cuestión del agua viene, como digo, a ser factor que debemos tomar en cuenta, no bajo el aspecto regional sino bajo el aspecto general e integral en el Perú.

Como profesional me permito decir esto, que en la ciudad de Huánuco el agua tiene un índice bacteriológico de lo más notable. No es raro, señor Presidente, los que vayan a Huánuco y no tomen la precaución de llevar filtros o de tomar otras medidas de esterilización, vuelvan con Paratípica, Tifoidea o Disentería. Naturalmente que ésto no es agradable para nadie.

Pues bien, en Huánuco me permito decir que las enfermedades de origen hídrico alcanzan un porcentaje más o menos del 6 por ciento. Tengo amigos en la Cámara que han tenido ocasión de hacer visitas a la ciudad, ya en tránsito ya en calidad de pasar unas vacaciones, que han cogido una paratípica que pudo ser de graves consecuencias.

En ese sentido, señor Presidente, asociándome a las palabras de mi distinguido colega, el señor Repetto, debo también pedir que la cuestión del agua potable en Huánuco se tome en consideración, no sólo en interés de los que viven sino de los que visitan la ciudad de Huánuco. Porque bien sabemos que con la gran arteria que representa la carretera central, Huánuco gana momento a momento, convirtiéndose en una ciudad floreciente y de insospechables posibilidades en un futuro no distante.

Algo más, señor: la gestiones que se han hecho por parte de comités y por parte también de la Municipalidad de Huánuco, son bastante encomiables; pero desgraciadamente no han sido escuchadas con el interés necesario. Yo, como representante de esa provincia, tengo el deber de contemplar ese vital problema con todo el interés que él demanda. La mortalidad infantil, por ejemplo, de origen hídrico alcanza proporciones alarmantes. Sobre este particular ofresco presentar un cuadro al respecto, de la época en que desempeñaba la Jefatura Sanitaria. Tenemos pues el deber de defender el capital humano, que es primordial. No hacerlo significaría empezar mal.

En este sentido, pido que el señor Ministro del Ramo, a la brevedad posible, atienda este pedido que es de todos los Huanuqueños.

Además, señor Presidente, dentro de breve tiempo Huánuco debe cumplir una trascendental fecha, me refiero al IV Centenario de su fundación. Yo comprendo, que con la magnífica carretera que nos ha brindado el gobierno del General Benavides, la afluencia de personas que tienen que pasar a Tingo María y que forzosamente deben pasar por Huánu-

co va a ser muy grande y en consecuencia, se impone se realicen todas aquellas obras que reporten comodidad y seguridades para la salud. Un Hotel para Turistas, también recuerdo del General Benavides sería una obra incompleta sino contara con los servicios de agua y desagüe. Lo primero que hace un viajero al llegar a un hotel es tomar un baño, y allí no podría hacerlo por la deficiencia anotada.

Respecto a la cuestión escolar, también me permite formular un pedido, para que el Colegio que tan orgullosamente lleva el nombre de un familiar de nuestro Presidente señor Manuel Prado, reciba la serie de reparaciones que reclama con urgencia su actual estado ruinoso. A tal punto es pésimo el estado en que se halla el edificio en que funciona ese importante plantel de estudios, que no exajero cuando digo que allí puede ocurrir una grave desgracia, si los poderes públicos no acuden a reparar los daños hechos por el tiempo y la incuria de los regímenes pasados.

Considero, pues, urgente se nombre un técnico para ver e informar sobre el estado de ese colegio.

En cuanto a las demás escuelas de la ciudad, disponen solamente de locales improvisados, que más que claustros para la enseñanza son sitios infectos, donde pululan los murciélagos y una infinidad de insectos muy peligrosos para la salud de la población escolar.

Por tales razones, solicito se oficie al Ministro del Ramo, a fin de que se sirva atender mi pedido a la mayor brevedad.

El señor REPETTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este mismo pedido?

El señor REPETTO.— Si señor..

El señor REPETTO.— Yo, señor

Presidente, como Huanqueño, conozco perfectamente bien las necesidades que acaba de exponer mi distinguido compañero el señor Lambruschini. El servicio de agua potable de Huánuco, que hasta el día de hoy no es un servicio eficiente, como debía serlo, se debe solamente a la desatención de los organismos que debían haberlo ejecutado; porque en Huánuco, este problema no es como en otras ciudades ya que cuenta con la cantidad de agua suficiente para poder atender a sus necesidades y la tiene en lugares muy cercanos a la capital. Lo que urge es un reservorio de la capacidad necesaria para la población, y una red de distribuciones tan amplia como lo exigen las necesidades de esa ciudad.

Yo creo, señor, que con una recomendación de la Cámara al Ministro del Ramo, estas obras podrían ser ejecutadas en forma rápida, puesto que el costo no es muy elevado.

Son obras cuyo proyecto y presupuesto ya están aprobados. Allí no hay necesidad de construir túneles y canales de muchos kilómetros de extensión. Probablemente el canal que ha de llevar el agua a la población de Huánuco será de muy pocos kilómetros, puesto que se podría utilizar las mismas fuentes de donde hoy se toma el agua para el consumo. Hay agua en abundancia y Huánuco clama porque esta obra indispensable para su saneamiento y su progreso, estudiada y aprobada hace mucho tiempo, se ejecute en el día.

Ahora, en lo que respecta al pedido del señor Lambruschini, referente al estado en que se encuentra el Colegio Nacional Leoncio Prado, también creo que con una simple recomendación al señor Ministro de Instrucción y contando con los fondos que tiene el

Comité Económico de dicho plantel, se podía subsanar el inconveniente. Naturalmente, eso no quiere decir que si a pesar de todo es indispensable que el Estado proporcione los fondos necesarios, en caso de que la Junta Económica no los tenga bastantes para realizar las obras necesarias para alejar el constante peligro que significa para el alumnado el actual estado del Colegio Nacional Leoncio Prado, proceda a suministrarlos.

Yo pues, me adhiero al pedido de mi distinguido colega el diputado por Huánuco, y ruego a la Mesa se sirva hacer oficial, con la aprobación de la Cámara, a los respectivos organismos, para que se hagan las recomendaciones para que las obras del agua potable de Huánuco y de refacción del Colegio Nacional "León Prado", se hagan en el día.

El señor CUCULIZA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el mismo asunto, señor Diputado?

El señor CUCULIZA.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra.

El señor CUCULIZA.— Señor Presidente: El problema del agua potable es el mismo en las diferentes capitales de departamento y provincias y, como es de suponer, en todas ellas tiene, más o menos, idéntico carácter de urgencia. Por esta razón es que los representantes por Huánuco habíamos decidido presentar este proyecto con un estudio detallado, tratando la cuestión técnica, financiera, etc., pero sé que el señor Lambruschini ha querido adelantarse a este proyecto común e informativo. Desde luego expreso mi adhesión; dejando los in-

formes respectivos para su oportunidad.

De momento quiero hacerles presente que la Municipalidad de Huánuco está tratando de financiar la obra por su cuenta, en la medida que le sea posible, a fin de no grabar al Fisco con todos los desembolsos y procurar, en consecuencia, hacer más practicable la obra del agua.

En cuanto a la situación del Colegio Nacional Leoncio Prado, efectivamente, es lamentable en lo que se refiere al estado del inmueble. A propósito, para ilustrar a ustedes voy a dar lectura a un oficio que he recibido en el último correo:— Leyó. Este oficio es bastante ilustrativo. Se ve por él que el Colegio Leoncio Prado posee fondos. Siendo así, yo desearía que se pida al Ministerio respectivo informe sobre la deuda de 28.000 soles por expropiación de un inmueble del mencionado Colegio para la construcción del Palacio de Justicia. Y, si me he referido a ese dinero, es para que se vea que es factible sin gravamen para le Fisco, pues a esos 78.000 soles y sus intereses, se agrega la cantidad de 80.000 que el referido Colegio cuenta por razón de consolidación de tierras en enfeusis.

El señor URANGA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Uranga va a hablar sobre el mismo asunto?

El señor URANGA.— Sobre el mismo asunto de Huánuco.

El señor PRESIDENTE.— Hay varios señores que han pedido la palabra para formular pedidos y, por la interferencia de otros señores que tratan de diversos asuntos, los primeros quedan postergados.

El señor URANGA.— Voy a ser breve.

El señor URANGA.— Señor Presidente: Se trata de Huánuco y en beneficio de los obreros de Huánuco es que voy a hablar. Cuando estuve allí me incorporaron a la Sociedad de Auxilios Mutuos los obreros de Huánuco...

El señor REPETTO (Interrumpiendo).— Ese no es el mismo asunto, se trata de algo diferente.

El señor URANGA. (Continuando).— Los obreros de Huánuco me pidieron que gestionara ante el Gobierno del General Benavides, que se les cediera un viejo solar que pertenece al Estado, que no produce ninguna renta, y que es el lugar donde nació el héroe Leoncio Prado, a fin de que los obreros construyeran su local con sus propios medios. Es algo muy simpático; señor Presidente, que los obreros de Huánuco construyan su local con su propio dinero, lo cual merece estímulo, y por eso solicito que se oficie a la dependencia respectiva, para que se ceda ese solar a los mencionados obreros.

El señor PRESIDENTE.— Se trata de un pedido distinto, por lo que se consultará después.

El señor URANGA (interrumpiendo).— Creí que se trataba de Huánuco, por eso intervine. Pues bien, cuando hace algunos momentos intervine para adherirme al pedido del señor Lambruschini, manifesté que estaba informado que el Colegio Nacional Leoncio Prado de Huánuco, tenía los fondos necesarios para el sostenimiento del buen estado de ese local. Por lo que acaba de exponer mi distinguido colega, el señor Cuculiza, me informó que parte de las rentas de que disfruta dicho planteo, en realidad no dispone de ellas desde hace mucho tiempo. No cabe duda que es peligroso el estado en que se

encuentra ese colegio. Es indudable, pues, que se atienda a las necesidades de un plantel de enseñanza, de acuerdo con su categoría, ya que cuenta con los fondos necesarios para ello. Estamos viendo, señor Presidente, cómo el señor representante Cuculiza tiene que dirigirse a la Cámara para pedir que se ponga al Colegio Nacional de Minería en posesión de los fondos que se le adeudan hace muchos años, fondos que no se han remitido al Comité Económico de dicho colegio para que atienda a sus necesidades, especialmente al mantenimiento de su local. Y esto es lo que hasta nosotros trasciende. Por tales razones, también, me adhiero al pedido del señor Cuculiza y pido, señor Presidente, que se oficie al organismo respectivo, para que se tramite a la brevedad posible el pago de aquella suma adecuada al Colegio Nacional Leoncio Prado, lo que le permitirá atender a sus necesidades debidamente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido del señor diputado Lambruschini. Son dos pedidos.

Los señores que acuerden el pedido del señor Lambruschini, se servirán manifestarlo. — Votación. — Los que estén en contra. — Votación. — Aprobado — Ahora se va a votar el pedido formulado por el señor Uranga, en el sentido de que se recomienda al Ministerio respectivo para que ceda un terreno del Estado a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Huánuco.

Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. — Votación. — Los señores que estén en contra. — Votación. — Acordada. El señor Fontcuberta tiene la palabra.

El señor FONTCUBERTA.— Señor Presidente: Voy a ser muy

breve, porque mi pedido entraña urgencia. Se trataba de que acabó de recibir un telegrama del Distrito de Tamboraque de la provincia de Huarcchirí, manifestándose que la fundición de Tamboraque va a reiniciar sus trabajos. Como los humos de dicha fundición han hecho verdaderos perjuicios a la agricultura y la ganadería de esa zona, yo suplico al señor Presidente que, por su intermedio, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que dicte las providencias del caso, a fin de que cuando se inicien nuevamente los trabajos de la fundición, éstos se realicen de manera tal que se consulte la salud y la vida del pueblo de San Mateo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido formulado por el señor Fontcuberta. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Ha sido acordado. — El señor Cuculiza pidió la palabra para formular otro pedido?

El señor PRESIDENTE. — El señor More tiene la palabra.

El señor MORE. — Me van a excusar que en este instante vuelva sobre el asunto del agua potable de Puno, que era al que yo quería referirme cuando pedí el uso de la palabra.

Como Representante de la Provincia de Huancané, quiero adherirme al proyecto presentado por mi distinguido colega el señor Repetto, porque considero que Puno, por su importancia geográfica e histórica, necesita tener un servicio de agua potable. Pero al mismo tiempo, yo quería conocer un detalle que puede ser importante para esta clase de proyectos. Justamente, en años anteriores se ha criticado mucho la labor fragmentaria en que actuaba la Cámara. Se decía que nuestra labor demasiado indivi-

dual en esta cuestión de los pedidos era realmente funesta, porque para llegar a realizar todos los pedidos hechos por los señores Representantes en el curso de una legislatura no habría realmente fondos. De suerte que la mayor parte de estos pedidos quedaban al margen de su realización. Ahora bien, se ha tocado un punto esencialmente necesario para el bienestar y el progreso de las poblaciones del Perú. Con la obra vial realizada por el anterior Gobierno, y que todos hemos aplaudido y considerado como la obra vertebral, recién los pueblos del Perú comienzan a ser conocidos y empiezan a estar vinculados, no solamente entre sí, sino que tienen acceso a las grandes rutas que van al extranjero. De suerte que ahora ya es muy fácil trasladarse a las diversas poblaciones, a las distintas ciudades y a todos los centros importantes de la República. Así es que yo considero, señor Presidente, que no sólo por el bienestar y progreso de cada pueblo, sino por la decencia misma que nos debemos a nosotros mismos y ante los extranjeros, debe coordinarse en esta oportunidad y de manera preferente, la acción parlamentaria en lo que se refiere al agua potable, para que esta acción que hasta estos momentos se produce individualmente, tenga una forma más hacedora; quizás sería conveniente que todos los pedidos que tengan más o menos cierta afinidad, fueran considerados conjuntamente, como el plan vial, en una forma también más o menos planeada u organizada, porque en tal forma, todos los señores representantes que han hecho un pedido en relación a este punto podrían, por lo menos, tener la seguridad de que sus pedidos, una vez considerados den-

tro del plan y contando con los fondos necesarios, habrían de realizarse. Y existe el hecho, muchas veces casi paradógico, de saber que un pedido ha sido aprobado y que sin embargo no va a ser realizado, yo me permito, sin que esto desde luego haga en lo más mínimo los derechos individuales que existen en la Cámara, para insinuar que en el Ministerio de Fomento se tome en cuenta todos los pedidos que tengan alguna afinidad, a fin de hacer con ellos un plan de orden nacional, sobre todo en este punto que tiene realmente interés general como es el de agua potable. Tal es la sugerencia que yo hago en este momento.

El señor TORO LIRA. — Yo me uno, señor Presidente, a lo que manifiesta mi distinguido compañero, en el sentido de que se haga extensivo este pedido de agua y desagüe, a todas las provincias del Departamento de Puno. Servicios de esa clase constituyen una necesidad vital para la salud y hasta para el progreso de los pueblos.

Me adhiero, pues, muy complacido a lo solicitado por el señor Repetto.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia, señor Representante. El señor RISCO tiene la palabra.

El señor RISCO. — Señor Presidente: El distrito de Chupaca, de la provincia de Huancayo, dando muestras de su espíritu cívico y de su patriotismo, ha iniciado y se encuentra, muy avanzada, la construcción del local para una Escuela Rural. Para su terminación se necesitaría un subsidio de quince mil soles. Pido, como premio al esfuerzo de estos buenos ciudadanos, que la Cámara preste su acuerdo para que el Ministerio respectivo acuda con

el subsidio indicado para la terminación de esa obra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado pide el acuerdo de la Cámara. Se va a votar el pedido del señor Representante Risco. Los señores que lo acuerden, se servirán manifestarlo. — (Votación). — Los que estén en contra. — (Votación). — Acor-dado.

El señor Saavedra Pinón, don Marcial, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON (don Marcial). — Señor Presidente: Acabo de escuchar los pedidos de los señores Representantes por Puno y Huánuco, respecto a la dotación de agua potable a las capitales de sus respectivos departamentos. Yo también, señor, voy a hacer un pedido semejante. Se trata de la dotación de agua potable y saneamiento de Iquitos, capital del departamento de Loreto, que es el primer puerto fluvial de la República.

En la época del señor Leguía se expidió una ley por la cual se cobraba en las Aduanas el doce por ciento para el saneamiento de las capitales de todos los departamentos de la República. La Aduana de Iquitos ha producido millones de soles y hace muchos años que ese pueblo clama por el saneamiento y el agua potable. Como se sabe se trata de una ciudad tropical, expuesta a enfermedades tropicales, por lo que debe hacerse una campaña sanitaria, ya que es deber del Estado conservar el capital humano. Iquitos es una bella ciudad con magníficos edificios, con calles bien trazadas y tan bella que un escritor brasileño, haciendo la reseña de ella, dijo, que: Iquitos era como un caballero vestido de frac con los pies descalzos, y es por esto que ya tuve ocasión de decir a la Cámara que Loreto no había recibido en

anteriores Gobiernos la acción bienhechora de ellos y que solamente en el gobierno del General Benavides se hacía hecho algo de lo mucho que tenemos de derecho a esperar.

Cuando el gobierno del señor Leguía, ya el pueblo de Iquitos creía que iba a tener agua potable, que era urgente necesidad, que ésta primordial necesidad iba a ser una realidad, porque se llegó a colocar hasta la tubería. Esto fué el año 1926: hace 13 años. Pero hace 13 años que los tubos están enterrados y aún no tenemos agua potable.

Mis distinguidos compañeros los Representantes por Puno y Huánuco, claman por la urgencia del servicio de agua potable; yo, en nombre de Loreto clamo por lo mismo, acaso con mayores razones de urgencia.

Como durante el Gobierno del General Benavides se mandó una comisión especial para hacer los estudios de esos servicios, estudios que están perfectamente hechos y que se encuentran en el Ministerio de Fomento y pediría, señor Presidente, se oficie al señor Ministro del Ramo, rogándole informe a la Cámara con qué presupuesto se van a realizar dichas obras.

También los desagües y la pavimentación de Iquitos son otros de los problemas de vital importancia para la capital Loretana. Hace más de treinta años fué a Iquitos una comisión de Ingenieros e hizo estudios sobre el desague y pavimentación de la ciudad. Posteriormente, el año de 1913 fué otra comisión presidida por el ingeniero Morales, que también hizo un nuevo estudio, el cual está archivado en el Ministerio de Fomento. Ultimamente la Foundation también hizo otros estudios, los que están durmiendo en ese Ministerio, en tanto que

el pueblo sigue viviendo de esperanzas.

Yo pediría, señor, que la Cámara me apoye en mi pedido, en el sentido de que en el Presupuesto de 1940 se consigne una cantidad para que empiecen los trabajos de desague y pavimentación de Iquitos que ya han sido iniciados durante el Gobierno del General Benavides. No es posible que una ciudad como Iquitos que es visitada por turistas nacionales y extranjeros presente el aspecto triste de ver sus calles bien delineadas y con bonitos edificios, pero con las acequias abiertas. Yo estoy convencido, señor Presidente, que la labor de este Parlamento tiene que tener un nuevo ritmo, una nueva orientación en beneficio de los departamentos del Perú, y por eso tengo absoluta fe de que mi pedido merecerá la aprobación de mis distinguidos compañeros de Cámara y merecerá, también, el interés del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Saavedra Pinón.

Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra (Votación). Aprobado.

ORDEN DEL DÍA

EL RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 19 de diciembre de 1939.

Nº. 4

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de comunicar a usted que el proyecto de ley a

probado por esa Cámara y enviado para la revisión del Senado, por el cual se confiere la jerarquía de Mariscal del Perú al General de División don Oscar R. Benavides, ha sido aprobado en sesión de hoy, habiéndose acordado tomar como redacción el texto del mismo.

Lo que me honro en comunicar a usted para los efectos consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado).— **Ernesto Montagne.**
Cámara de Diputados.

Lima, 20 de noviembre de 1939.

A la Orden del Día.

(Firmado).— **C. Sayán A.— Ma-**

nuel B. Llosa.— Fernando Luis Castro Agustí.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Como el Senado ha prestado ya su aprobación a la ley de esta Cámara que otorga la jerarquía de Mariscal al General Benavides, me permito suplicar a mis compañeros que, como último homenaje a esta ley, se le dispense el trámite de redacción, a fin de que la autógra-

fa correspondiente pueda ser suscrita hoy mismo.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que disponden del trámite de redacción al proyecto de ley por el que se otorga el grado de Mariscal al General Benavides, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 p. m.

POR LA REDACCION.

César E. Ferreyros.